



# Programa del Alimentos para Personas de la Tercera Edad

## ¿Qué es el Programa de Alimentos para las Personas de la Tercera Edad?

El Programa de Alimentos para las Personas de la Tercera Edad, es un programa financiado federalmente que asiste a las personas de 60 años o más con bajos ingresos para ayudar a incrementar su salud complementando sus dietas con comida nutricional de USDA. El Food Bank empaca y distribuye cajas con comida a mas de 50 lugares en el Condado de San Diego. Las cajas de 35 libras incluye pasta, vegetales, frutas, cereal, leche, carne enlatada, y proteína que no contenga carne.



Este es un ejemplo del contenido de una caja de comida mensualmente.

## Cómo aplicar:

Para ser elegible, los solicitantes deberán tener al menos 60 años de edad y tener un ingreso menor al que marca la guía de ingresos establecida\* por el gobierno federal y ser residente del Condado de San Diego. Los solicitantes elegibles deberán inscribirse al programa en persona en su distribución local.

## ¿Qué se necesita para aplicar?

- Identificación valida con su fecha de nacimiento  
(licencia de manejo, pasaporte, etc.)
- Comprobante de domicilio\*  
(Luz, cable o teléfono, recibo de renta o contrato de renta)

*\*(No se aceptan P.O. Box)*

# de personas en el Hogar	Ingreso Mensual Bruto	Ingreso Anual Bruto
1	\$1,473	\$17,677
2	\$1,984	\$23,803
3	\$2,495	\$29,939
4	\$3,007	\$33,075
Miembro add.	\$512	\$6,136

\*Guías de ingresos son previstas por USDA y fueron actualizadas en 14/2/2022.

Para su distribución local, llame el Food Bank al  
**1-866-350-FOOD (3663) o marcar 2-1-1**  
**SanDiegoFoodBank.org**

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por

(1) correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).